

## Comunicado de prensa.

21 de marzo de 2017

### **El Pleno del Consejo Escolar del Estado elige su vicepresidente y aprueba el informe 2016 con el voto en contra de STES-i**

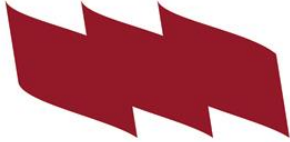
El Pleno del Consejo Escolar del Estado del 21 de marzo tenía por objeto la elección del Vicepresidente y la aprobación del Informe 2016.

STES defiende que los cargos unipersonales del Consejo Escolar del Estado deben respetar la decisión de la sociedad civil y en los dos últimos Parlamentos que se ha pronunciado en contra de la LOMCE. Tanto el Presidente, como la propuesta de hoy del Vicepresidente se han caracterizado por el apoyo activo a la LOMCE, teniendo un carácter decididamente partidista. STES votó en contra de la elección del vicepresidente, independientemente de sus méritos personales. El Vicepresidente salió con el apoyo de 50 votos a favor, 5 en contra y 9 abstenciones.

El Informe fue aprobado por 60 votos a favor, 4 en contra y 1 abstenciones. STES votó en contra al considerar que no refleja adecuadamente la situación de desmantelamiento de la escuela pública, cuyas nefastas repercusiones para el profesorado y sobre todo para el alumnado estamos viviendo actualmente. En el curso que analizamos (2014/15) han continuado aplicándose los graves recortes aprobados en 2012, trayendo graves consecuencias para el conjunto de la educación. Las elevadísimas ratios y el número de horas lectivas y no lectivas que debe impartir el profesorado sitúa al sistema educativo español en muy mala posición respecto al conjunto europeo haciendo casi imposible el éxito escolar para una gran parte de nuestro alumnado y empeorando las condiciones laborales del profesorado. Este informe no refleja suficientemente el efecto de estos recortes, ni el efecto de un aspecto tan importante para nuestro sistema educativo, como es la eliminación de decenas de miles de profesores y profesoras que trae como consecuencia la disminución de la calidad de la enseñanza que recibe el alumnado.

El curso 14-15 fue, en definitiva, una oportunidad perdida para la educación en nuestro país. Tal y como se ha demostrado recientemente con la convocatoria de la huelga general en la enseñanza, la comunidad educativa sigue reivindicando la derogación de la LOMCE, la reversión de los recortes, el aumento de la inversión y de las becas y ayudas con el objetivo de llegar a la gratuidad. Demandamos también la solución al profesorado interino, cuya inestabilidad y precariedad en el empleo debe formar parte de un pacto por la escuela pública, el único pacto hoy asumible para acabar con años de desmantelamiento de la enseñanza pública y de degradación de las condiciones laborales de los y las docentes.

La aprobación de las enmiendas sobre Ceuta y Melilla supone un respaldo a las constantes denuncias sobre los problemas que sufre el sistema educativo en estas ciudades, así como a nuestras reivindicaciones sobre asuntos como las ratios



# STEs INTERSINDICAL

**Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | [stes@stes.es](mailto:stes@stes.es) | Carretas, 14, 7ºF | 28012 - Madrid**

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)

desproporcionadamente ilegales, la falta de centros educativos, la escasa atención a los alumnos con necesidades educativas especiales...

En nombre de STEs-i, las Consejeras y el Consejero de STEs-i en el Consejo Escolar del Estado,  
José Luis López  
Juana Navarro  
Emma Rodríguez